



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

CTCP-10-0533-2016

Bogotá, D.C.,



MinCIT

2-2016-006627
2016-04-28 12:50:42 PM FOL: 1
MEDIO: Email ANE:
REM: LUIS HENRY MOYA MORENO_cont
DES: LUIS ALBERTO PADILLA

Señor

LUIS ALBERTO PADILLA ACOSTA

Profesional Especializado

Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria (sector real)

Superintendencia de la Economía Solidaria

lpadilla@supersolidaria.gov.co

Asunto: Consulta

Destino: Externo

Origen: 10

REFERENCIA

Fecha de Radicado	3 de Febrero de 2016
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2016- 098 -CONSULTA
Tema	Traslado por falta de competencia

Respetada señor:

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter de organismo de normalización técnica de normas de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información, en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se permite informarle del traslado de la referida consulta al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por considerarlo de competencia de esa Entidad.

Cordialmente,


LUIS HENRY MOYA
Consejero

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP-10-0534-2016

Bogotá, D.C.,

Doctor
DAVID MARCEL SALAMNCA
Director General de Regulación
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Carrera 8 No. 6C- 38. Bogotá D.C
Teléfono: 381 1700

Asunto: Consulta
Destino: Externo
Origen: 10



MinCIT

2-2016-006666
2016-04-28 03:07:26 PM FOL:1
MEDIO:Mensajero ANE:2
REM:LUIS HENRY MOYA MORENO_cont
DES:MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Al contestar cite este No.: URF-R-2016-000 140
Fecha radicación: 29/04/2016 09:59
Folios: 1 Anexos: 2

REFERENCIA	
Fecha de Radicado	3 de Febrero de 2016
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2016-098-CONSULTA
Tema	Traslado por falta de competencia

Respetado doctor:

Por considerarlo de competencia de esa Entidad, nos permitimos trasladar consulta recibida del señor Luis Alberto Padilla, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, en razón a que el peticionario pregunta sobre aspectos relacionados con la emisión de Decretos.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de la misma.

Cordialmente,


LUIS HENRY MOYA
Consejero

Anexo: Lo anunciado en 2 folios

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

